

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1201/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

El Consejo de Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada el 27 de abril de 2018, acordó autorizar que Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, sea entidad colaboradora en la recaudación del Organismo Autónomo de Recaudación en período voluntario y ejecutivo de valores recibo de cobro periódico, liquidaciones, autoliquidaciones, multas de tráfico y demás ingresos de derecho público, que se autoricen por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Ávila.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de Organización y Procedimiento del Organismo Autónomo de Recaudación.

Ávila, 8 de mayo 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.